PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 05/2.021

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Ladislao Rubén Afara González, con Cédula de Identidad N° 981.160; Representante Legal de la empresa **Clean & Clean S.A. con RUC Nº 80082665-5**, domiciliada en la Avda. Carlos Antonio López esq. Humaitá, Ciudad del Este, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Contratación de Servicio de Limpieza Integral"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Contratación de Servicio de Limpieza Integral.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato,
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones,
(c) Los datos cargados en el SICP,
(d) La oferta del Proveedor,
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 398.058-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 4.564/2.021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE Nº 1						
Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 11.000.000 Máximo: 22.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno, incluye las diferentes áreas construidas dentro del predio, estacionamiento, accesos, helipuerto y vereda perimetral.	Mes	EVENTO	7	22.305.778	156.140.446

Clean&Clean Paraguay S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nº 05/2.021

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

2	Servicio extraordinario de limpieza, incluso fuera del horario establecido, en caso de ser necesario, en horario nocturno, domingos, o feriados cuando se realicen acontecimientos especiales en el Palacio de Gobierno, debiendo contar con un refuerzo en caso de ser necesario.	Día	EVENTO	1	2.196.250	2.196.250
Precio Total:						158.336.696

LOTE Nº 2						
Servicio de Limpieza del Edificio Benjamin Constant, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza Edificio Benjamín Constant	Mes	EVENTO	7	18.863.318	132.043.226
Precio Total:						132.043.226

LOTE Nº 3						
Servicio de Limpieza del Mburuvicha Roga, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 11.000.000 Máximo: 22.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza Mburuvicha Roga: Casa Amarilla, sala de Prensa	Mes	EVENTO	7	11.569.542	80.986.794
2	Servicio extraordinario de limpieza, incluso fuera del horario establecido, en caso de ser necesario, en horario nocturno, domingos, o feriados cuando se realicen acontecimientos especiales en el Palacio de Gobierno, debiendo contar con un refuerzo en caso de ser necesario.	Día	EVENTO	1	2.196.250	2.196.250
Precio Total:						83.183.044

LOTE Nº 4						
Servicio de Limpieza de la Dirección de Publicaciones Oficiales, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza Dirección de Publicaciones Oficiales	Mes	EVENTO	7	12.078.889	84.552.223
Precio Total:						84.552.223

Clean&Clean Paraguay S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

Contrato Nº 05/2.021

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

*El monto total del presente contrato para el Lote N° 1, asciende a la suma de **guaraníes ciento cincuenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil seiscientos noventa y seis (Gs. 158.336.696);** el monto total del presente contrato para el Lote N° 2, asciende a la suma de **guaraníes ciento treinta y dos millones cuarenta y tres mil doscientos veintiséis (Gs. 132.043.226);** el monto total del presente contrato para el Lote N° 3, asciende a la suma de **guaraníes ochenta y tres millones ciento ochenta y tres mil cuarenta y cuatro (Gs. 83.183.044);** y el monto total del presente contrato para el Lote N° 4, asciende a la suma de **guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos veintitrés (Gs. 84.552.223).***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
*La administración del contrato estará a cargo del: **Gabinete Civil de la Presidencia de la República.***

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
El proveedor se compromete a llevar a cabo la Contratación de Servicio de Limpieza Integral, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Clean&Clean Paraguay S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 05/2.021

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. CONFORMIDAD
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 10 del mes de junio del 2.021.

Sr. Ladislao Afara González
Representante Legal
Clean & Clean

Clean&Clean Paraguay S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023